



Resolución de Dirección **32 / 2022 - SRO -UNSa**  
Expediente N° SO-19.238/2013 - Toma de Posesión - C.U. Daniela Álvarez  
**De: SRO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA ACADEMICA**



Salta,  
24/11/2022

VISTO:

La Resolución N° 290/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se aprueba el dictamen del Jurado y se designa a la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, D.N.I. N° 27.160.290, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Programación", de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años.

Que, Secretaria de Sede Orán informa, que la C.U. Daniela Betsabé Álvarez hizo real toma de posesión, en el cargo de referencia, el 22 de Noviembre de 2022; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por Determinado que la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, D.N.I. N° 27.160.290, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Programación", de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° 290/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, el 22 de Noviembre de 2022 y por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 2°: Cursar copia a la Facultad de Ciencias Exactas, a la interesada, Dirección General de Personal, Coordinación de Carrera de Sede Orán, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSa SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHORCOQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA